



ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 24 de octubre de 2019.

Número de oficio: 1888/MAIP/FGJ/2019.

"AMOS OZ"

Hago referencia al contenido de su solicitud de información pública, presentada el 3 de octubre del año 2019, ante el Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mismas que fueron registradas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), bajo los folios 00933 y 934/FGJ/IP/2019; al respecto, este Órgano Público Autónomo, con fundamento en los artículos 1, 4 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hace de su conocimiento que de acuerdo a lo informado por el Encargado del Despacho del Departamento para la Búsqueda y Localización de Personas Abandonadas, Extraviadas o Ausentes, después de realizar una búsqueda en los archivos de esta unidad administrativa, se localizó la información que da contestación a sus cuestionamientos en los siguientes términos:

"Con base en que se señala que el Ministerio Público, es la institución dedicada a la investigación y persecución de delitos, del ejercicio de la acción penal frente a tribunales y de la representación de las víctimas durante el proceso, respecto de los procesos penales iniciados tanto bajo el viejo sistema penal previo a la reforma de 2008 y procesos iniciados bajo el nuevo sistema, se solicita la siguiente información

1. Cantidad de denuncias totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

2. Cantidad de denuncias totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio

3. Cantidad de averiguaciones previas totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

4. Cantidad de averiguaciones previas totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

5. Cantidad de carpetas de investigación totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

6. Cantidad de carpetas de investigación totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

En relación a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se hace de su conocimiento que la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, fue creada a través del acuerdo No. 008/2014, de fecha 4 de agosto de 2014, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, por lo que únicamente se proporciona información a partir del citado año, dicha Fiscalía inicia todas sus carpetas como denuncia de hechos por no localización de persona, si derivado de las investigaciones se desprende la posible comisión del delito de desaparición forzada o la desaparición forzada cometida por particulares dicha carpeta es reclasificada por alguno de estos delitos, por lo que se proporciona la información con la que se cuenta siendo la siguiente:

1

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR**





ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

MUNICIPIO	HOMBRES REPORTADOS	MUJERES REPORTADAS	TOTAL REPORTADOS
ACAMBAY	13	21	34
ACOLMAN	46	67	113
ACULCO	11	16	27
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	5	4	9
ALMOLOYA DE JUÁREZ	127	204	331
ALMOLOYA DEL RÍO	3	4	7
AMANALCO	7	6	13
AMATEPEC	3	2	5
AMECAMECA	29	41	70
APAXCO	6	5	11
ATENCO	32	46	78
ATIZAPÁN	1	12	13
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	232	306	538
ATLACOMULCO	40	52	92
ATLAUTLA	6	7	13
AXAPUSCO	6	5	11
AYAPANGO	4	6	10
CALIMAYA	23	40	63
CAPULHUAC	10	24	34
CHALCO DE COVARRUBIAS	280	428	708
CHAPA DE MOTA	5	11	16
CHAPULTEPEC	9	9	18
CHIAUTLA	24	18	42
CHICOLAPAN	91	132	223
CHICONCUAC DE JUÁREZ	10	17	27
CHIMALHUACÁN	379	519	898
COACALCO DE BERRIOZÁBAL	82	124	206
COATEPEC HARINAS	12	18	30
COCOTITLÁN	8	11	19
COYOTEPEC	28	32	60
CUAUTITLÁN IZCALLI	256	305	561
CUAUTITLÁN MÉXICO	79	110	189
DONATO GUERRA	7	18	25
ECATEPEC DE MORELOS	775	982	1757
ECATZINGO	2		2
EL ORO	7	20	27
EMILIANO ZAPATA		1	1
FORANEO	323	164	487
HUEHUETOCA	88	104	192
HUEYPOXTLA	4	7	11
HUIXQUILUCÁN	85	133	218
ISIDRO FABELA	3	12	15
IXTAPALUCA	225	409	634
IXTAPAN DE LA SAL	27	29	56
IXTAPAN DEL ORO	1	1	2
IXTLAHUACA	37	97	134
JALTENCO	6	18	24
JILOTEPEC	26	50	76
JILOTZINGO	17	16	33
JIQUIPILCO	25	37	62
JOCOTITLÁN	23	46	69
JOQUICINGO	4	8	12
JUCHITEPEC	11	12	23
LERMA DE VILLADA	88	135	223
LOS REYES LA PAZ	143	162	305
LUVIANOS	8	2	10
MALINALCO	10	10	20
MELCHOR OCAMPO	39	42	81
METEPEC	163	245	408
MEXICALTZINGO	11	9	20
NAUCALPAN DE JUÁREZ	401	595	996
NEXTLALPAN	14	19	33
NEZAHUALCÓYOTL	566	771	1337
NICOLÁS ROMERO	211	293	504
NOPALTEPEC	4		4
OCOYOACAC	39	65	104
OCUILAN DE ARTEAGA	18	17	35
OTUMBA	12	8	20
OTZOLOAPAN	2	1	3
OTZOLOTEPEC	56	66	122



OZUMBA	3	11	14
PAPALOTLA		6	6
POLOTITLÁN	5	4	9
SAN ANTONIO LA ISLA	18	26	44
SAN BARTOLO MORELOS	5	9	14
SAN FELIPE DEL PROGRESO	22	39	61
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	6	19	25
SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	7	2	9
SAN MATEO ATENCO	63	97	160
SAN SIMÓN DE GUERRERO	3	1	4
SANTA MARÍA RAYÓN	7	4	11
SANTIAGO TIANGUISTENCO	42	76	118
SANTO TOMÁS	2	6	8
SOYANIQUELIPAN DE JUÁREZ	3	9	12
SULTEPEC	8	7	15
TAMASCALCINGO	1		1
TECAMAC	170	260	430
TEJUPILCO	39	54	93
TEMAMATLA	10	16	26
TEMASCALAPA	11	4	15
TEMASCALCINGO	12	30	42
TEMASCALTEPEC	11	12	23
TEMOAYA	52	77	129
TENANCINGO	55	87	142
TENANGO DEL AIRE	4	5	9
TENANGO DEL VALLE	39	43	82
TEOLOYUCAN	48	57	105
TEOTIHUACÁN	18	22	40
TEPETLAOXTOC	17	18	35
TEPETLIXPA	7	8	15
TEPOTZOTLÁN	38	60	98
TEQUIXQUIAC	8	4	12
TEXCALTITLÁN	7	7	14
TEXCALYACAC	3	2	5
TEXCOCO	142	201	343
TEZOYUCA	34	43	77
TIMILPAN	3	2	5
TLALMANALCO	20	18	38
TLALNEPANTLA DE BAZ	273	347	620
TLATLAYA	6	5	11
TOLUCA DE LERDO	857	1397	2254
TONANITLA	10	4	14
TONATICO	7	8	15
TULTEPEC	86	89	175
TULTITLÁN	250	340	590
VALLE DE BRAVO	40	34	74
VALLE DE CHALCO	259	351	610
VILLA DE ALLENDE	10	13	23
VILLA DEL CARBÓN	6	24	30
VILLA GUERRERO	25	22	47
VILLA VICTORIA	30	48	78
XALATLACO	15	18	33
XONACATLÁN	37	52	89
ZACAZONAPAN	4	2	6
ZACUALPAN	3	4	7
ZINACANTEPEC	196	189	385
ZUMPAHUACÁN	5	4	9
ZUMPANGO DE OCAMPO	118	140	258

7. Cantidad de órdenes de aprehensión totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

8. Cantidad de órdenes de aprehensión totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.



Por lo que respecta al punto 7 y 8, la Fiscalía Especializada, señaló haber generado las siguientes órdenes de aprehensión por el delito de desaparición forzada cometida por particulares en el periodo solicitado:

MUNICIPIO	TOTAL DE ORDENES
ECATEPEC	1
TOLUCA	1

9. Cantidad de ejercicios de la acción penal totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

10. Cantidad de ejercicios de la acción penal totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

En cuanto hace a los puntos 9 y 10 la denominación de ejercicios de la acción penal que establece el Art. 21 de nuestra carta magna, se cuenta con 2 carpetas judicializadas por el delito de desaparición forzada cometida por particulares, mismas que a continuación se describen:

MUNICIPIO	TOTAL DE EJERCICIOS DE LA ACCIÓN PENAL
ECATEPEC	1
TOLUCA	1

11. Cantidad de no ejercicios de la acción penal totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

12. Cantidad de no ejercicios de la acción penal totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

Atendiendo los puntos 11 y 12 de no ejercicio de la acción penal, la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, ha determinado como no ejercicio de la acción penal, la siguiente información:

MUNICIPIO	HOMBRES REPORTADOS	MUJERES REPORTADAS	TOTAL REPORTADOS
ACAMBAY	2	8	10
ACOLMAN	35	55	90
ACULCO	7	9	16
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	1	4	5
ALMOLOYA DE JUÁREZ	99	171	270
ALMOLOYA DEL RÍO	3	4	7
AMANALCO	2	4	6
AMATEPEC		1	1
AMECAMECA	18	30	48
APAXCO	4	4	8
ATENCO	24	40	64
ATIZAPÁN	1	12	13
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	187	262	449
ATLACOMULCO	26	39	65
ATLAUTLA	1	5	6
AXAPUSCO	4	5	9
AYAPANGO	3	3	6
CALIMAYA	20	34	54
CAPULHUAC	9	19	28
CHALCO DE COVARRUBIAS	221	349	570
CHAPA DE MOTA	3	6	9



ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

CHAPULTEPEC	5	9	14
CHIAUTLA	16	13	29
CHICOLOAPAN	66	96	162
CHICONCUAC DE JUÁREZ	7	17	24
CHIMALHUACÁN	286	416	702
COACALCO DE BERRIOZÁBAL	54	94	148
COATEPEC HARINAS	6	13	19
COCOTITLÁN	8	10	18
COYOTEPEC	18	23	41
CUAUTITLÁN IZCALLI	207	259	466
CUAUTITLÁN MÉXICO	55	92	147
DONATO GUERRA	4	13	17
ECATEPEC DE MORELOS	571	813	1384
ECATZINGO	2		2
EL ORO	3	14	17
EMILIANO ZAPATA			
FORÁNEO	167	92	259
HUEHUETOCA	55	78	133
HUEYPOXTLA	3	5	8
HUIXQUILUCAN	61	115	176
ISIDRO FABELA	2	9	11
IXTAPALUCA	186	340	526
IXTAPAN DE LA SAL	18	17	35
IXTAPAN DEL ORO	1	1	2
IXTLAHUACA	20	69	89
JALTENCO	5	17	22
JILOTEPEC	13	31	44
JILOTZINGO	17	15	32
JIQUIPILCO	16	27	43
JOCOTITLÁN	15	30	45
JOQUICINGO	2	7	9
JUCHITEPEC	5	8	13
LERMA DE VILLADA	71	124	195
LOS REYES LA PAZ	116	136	252
LUVIANOS	2		2
MALINALCO	4	6	10
MELCHOR OCAMPO	32	37	69
METEPEC	135	217	352
MEXICALTZINGO	9	7	16
NAUCALPAN DE JUÁREZ	360	559	919
NEXTLALPAN	6	13	19
NEZAHUALCÓYOTL	411	615	1026
NICOLÁS ROMERO	172	269	441
NOPALTEPEC	2		2
OCOYOACAC	34	60	94
OCUILAN DE ARTEAGA	10	9	19
OTUMBA	6	5	11
OTZOLOAPAN	1		1
OTZOLOTEPEC	47	59	106
OZUMBA	1	6	7
PAPALOTLA		5	5
POLOTITLÁN	2	4	6
SAN ANTONIO LA ISLA	16	21	37
SAN BARTOLO MORELOS	4	6	10
SAN FELIPE DEL PROGRESO	11	26	37
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	4	13	17
SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	7	1	8
SAN MATEO ATENCO	45	79	124
SAN SIMÓN DE GUERRERO	2	1	3
SANTA MARÍA RAYÓN	6	4	10
SANTIAGO TIANGUISTENCO	34	65	99
SANTO TOMÁS	2	5	7
SOYANIQUELPAN DE JUÁREZ	1	4	5
SULTEPEC	2	6	8



TAMASCALCINGO	1		1
TECÁMAC	116	203	319
TEJUPILCO	19	35	54
TEMAMATLA	7	11	18
TEMASCALAPA	7	4	11
TEMASCALCINGO	6	18	24
TEMASCALTEPEC	3	9	12
TEMOAYA	36	66	102
TENANCINGO	39	70	109
TENANGO DEL AIRE	4	4	8
TENANGO DEL VALLE	29	37	66
TEOLOYUCAN	35	47	82
TEOTIHUACÁN	12	14	26
TEPETLAOXTOC	11	16	27
TEPETLIXPA	3	5	8
TEPOTZOTLÁN	26	52	78
TEQUIXQUIAC	7	3	10
TEXCALTITLÁN	4	3	7
TEXCALYACAC	3	2	5
TEXCOCO	117	182	299
TEZOYUCA	27	34	61
TIMILPAN	1	1	2
TLALMANALCO	12	15	27
TLALNEPANTLA DE BAZ	247	323	570
TLATLAYA	4	3	7
TOLUCA DE LERDO	723	1223	1946
TONANITLA	3	2	5
TONATICO	5	8	13
TULTEPEC	68	76	144
TULTITLÁN	184	283	467
VALLE DE BRAVO	22	28	50
VALLE DE CHALCO	191	268	459
VILLA DE ALLENDE	7	11	18
VILLA DEL CARBÓN	3	18	21
VILLA GUERRERO	14	19	33
VILLA VICTORIA	24	40	64
XALATLACO	11	14	25
XONACATLÁN	29	46	75
ZACAZONAPAN		1	1
ZACUALPAN	1	3	4
ZINACANTEPEC	154	153	307
ZUMPAHUACÁN	4	3	7
ZUMPANGO DE OCAMPO	83	110	193

13. Cantidad de autos de formal prisión totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

14. Cantidad de autos de formal prisión totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

En referencia a los puntos 13 y 14, el término auto de formal prisión no existe actualmente en el Código Nacional de Procedimientos Penales, esto en virtud de la entrada en vigor de la ley adjetiva y sustantiva especial federal.

15. Cantidad de vinculaciones a proceso totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

16. Cantidad de vinculaciones a proceso totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.



ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Por lo que hace a los puntos 15 y 16 se localizó 1 carpeta por vinculación a proceso por desaparición forzada cometida por particulares en contra de 2 personas:

MUNICIPIO	PERSONAS VINCULADAS A PROCESO
ECATEPEC	2

17. Cantidad de archivos temporales totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

18. Cantidad de archivos temporales totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

Referente a los puntos 17 y 18, es de señalar que la Desaparición Forzada y Desaparición Forzada Cometida por Particulares, así como la no Localización de Personas, no tiene vigencia por lo que no se cuenta con ninguna carpeta en archivo temporal.

19. Cantidad de procedimientos abreviados totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

20. Cantidad de procedimientos abreviados totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio" (sic).

En cuanto a los puntos 19 y 20, esta Fiscalía no cuenta con ningún procedimiento abreviado en el periodo señalado por desaparición forzada y desaparición forzada cometida por particulares.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**YAMILIT LEYVA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

YLG/LGCG.